

## TARIFAS EN VIGOR

Autorizadas por el artículo 299, párrafo segundo, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley No. 9 de Hacienda del Estado.

CONCEPTO	TARIFA
1. Por palabra, en cada publicación en menos de una página	\$ 2.00
2. Por cada página completa	\$ 1,434.00
3. Por suscripción anual, sin entrega a domicilio	\$ 2,090.00
4. Por suscripción anual por correo, dentro del país	\$ 4,045.00
5. Por copia:	
a).-Por cada hoja	\$ 2.00
b).-Por certificación	\$ 27.00
6. Costo unitario por ejemplar	\$ 12.00
7. Por número atrasado	\$ 50.00
8. Por página completa de autorización de fraccionamiento	\$ 359.00

El Boletín Oficial se publicara los lunes y jueves de cada semana.

En caso de que el día en que ha de efectuarse la publicación de Boletín Oficial sea inhábil, se publicará el día inmediato anterior o posterior.  
(Artículo 6 de la Ley 295 del Boletín Oficial)

El Boletín Oficial solo publicará documentos con firmas autógrafas, previo el pago de la cuota correspondiente, sin que sea obligatoria la publicación de las firmas del documento.

### BOLETÍN OFICIAL

Directora General: Lic. Alicia Pavlovich Arellano  
Garmendia No. 157 entre Serdan y Elías Calles  
Colonia Centro  
C. P. 83000, Hermosillo, Sonora,  
Tel (662) 2-17-45-96 Fax (662) 2-17-05-56

LA DIRECCIÓN GENERAL DEL BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO LE INFORMA QUE PUEDE ADQUIRIR LOS EJEMPLARES DEL BOLETÍN OFICIAL EN LAS AGENCIAS FISCALES DE AGUA PRIETA, NOGALES, CIUDAD OBREGÓN, CABORCA, NAVOJOA, CANANEA Y SAN LUIS RÍO COLORADO.

**Sonora**  
Vamos por Soluciones

Gobierno eficiente y honesto



# BOLETIN OFICIAL



Órgano de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora  
Secretaría de Gobierno  
Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado

## CONTENIDO ESTATAL PODER EJECUTIVO

DECLARATORIA DE VACANTE DE LA NOTARIA No.31  
**DIRECCION GENERAL DE NOTARIAS**  
CONVOCATORIA A ASPIRANTES A NOTARIO POR OPOSICION A LA  
TITULARIDAD DE LA NOTARIA PUBLICA No.31  
CON RESIDENCIA EN CIUDAD OBREGON

TOMO CLXXXI  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICION ESPECIAL 2  
VIERNES 14 DE MARZO AÑO 2008



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

"2008: AÑO POR UN DESARROLLO SOCIAL CONSOLIDADO"

Hermosillo, Sonora, marzo 14 de 2008.

LIC. FRANCISCO DE PAULA GARCÍA CORRAL

Director General de Notarías en el Estado

Presente.

En uso de las atribuciones que la Ley del Notariado para el Estado de Sonora, en vigor, confiere al Gobernador del Estado y tomando en cuenta que la función notarial es de orden público y por lo tanto debe de adecuarse a las exigencias que demande la sociedad, este Ejecutivo a mi cargo, determina declarar **VACANTE** la Notaría Pública número Treinta y Uno (31), con residencia en Cd. Obregón, Sonora y ejercicio en la Demarcación Notarial del Distrito Judicial de Cajeme, por renuncia de su Titular, Licenciado Horacio Olea Encinas.

La presente determinación se funda en lo dispuesto por los artículos 1º, 4º fracción VII y 96 del precepto legal antes mencionado. Lo que comunico a usted para su conocimiento y a efecto de que, se **CONVOQUE** en los términos que señala la citada ordenanza, a los Aspirantes que pretendan obtener por oposición la patente de notario.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.  
EL GOBERNADOR DEL ESTADO



EDUARDO BOURS CASTELO

EL SECRETARIO DE GOBIERNO



ROBERTO RUIBAL ASTIAZARÁN



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

Hermosillo, Sonora, marzo 14 de 2008.

"2008: AÑO POR UN DESARROLLO SOCIAL CONSOLIDADO"

## CONVOCATORIA

POR ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE FECHA MARZO 14 DE 2008, SE **CONVOCA** EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 96 DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA EL ESTADO DE SONORA, EN VIGOR, A TODOS LOS ASPIRANTES DE NOTARIO QUE PRETENDAN OBTENER POR OPOSICIÓN, LA TITULARIDAD DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO 31 (TREINTA Y UNO), CON RESIDENCIA EN CD. OBREGÓN, SONORA Y EJERCICIO EN LA DEMARCACIÓN NOTARIAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME.

Atentamente  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
EL DIRECTOR GENERAL DE NOTARÍAS  
DEL ESTADO DE SONORA



LIC. FRANCISCO DE PAULA GARCÍA CORRAL